



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.  
Radicación #: 2019EE301618 Proc #: 4642445 Fecha: 24-12-2019  
Tercero: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU  
Dep. Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

## RESOLUCIÓN No. 03806

### “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

#### LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, modificada por la Resolución No. 02185 del 23 de agosto de 2019, Ley 1755 de 2015, Resolución 2208 de 12 de diciembre de 2016, así como la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

#### CONSIDERANDO

##### ANTECEDENTES

Que, mediante radicado No. 2019ER213441, del 13 de septiembre de 2019, el señor JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL, en calidad de Director Técnico de Proyectos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, con NIT. 899.999.081-6, presenta solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales para la vegetación que hace parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C", las cuales incluyen dos (02) predios en espacio privado, en la Calle 127ª No. 64-20, Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que, en atención a dicha solicitud y una vez revisada la documentación aportada, esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 04134 de fecha 22 de octubre de 2019, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención de los individuos arbóreos, que hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C", las cuales incluyen dos (02) predios en espacio privado, en la Calle 127ª No. 64-20, Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que, así mismo el artículo segundo del referido auto dispuso requerir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU - identificado con NIT.899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON

Página 1 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, para que sirva dar cabal cumplimiento a lo siguiente:

"(...)"

*"Para los predios que se encuentran a nombre del Distrito, se solicita las Actas de Entregas al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, de cada uno de los siguientes predios identificados con CHIP y RT (Registro Topográfico):*

CHIP	RT (Registro Topográfico)
AAA0132XPCX	40906
AAA0132XPBR	40907

" (...).

Que, el referido Auto fue notificado personalmente el día 05 de noviembre de 2019, a la Doctora CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.427.273 de Neiva y tarjeta profesional No. 174.589 del C.S.J., en calidad de apoderada del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con Nit. 899.999.081-6, cobrando ejecutoria el día 06 de noviembre de 2019.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto N° 04134 de fecha 22 de octubre de 2019, se encuentra debidamente publicado con fecha 27 de noviembre de 2019, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, mediante oficio bajo radicado No. 2019ER283360, con fecha 05 de diciembre de 2019, el señor JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL, en calidad de Director Técnico de Proyectos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, con NIT. 899.999.081-6, allegó la documentación según lo solicitado en el artículo segundo del Auto N° 04134 de fecha 22 de octubre de 2019.

Igualmente, mediante oficio bajo radicado No. 2019ER289169, con fecha 11 de diciembre de 2019, el señor JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL, en calidad de Director Técnico de Proyectos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, con NIT. 899.999.081-6, dio alcance al radicado inicial No. 2019ER213441, del 13 de septiembre de 2019.

Que, mediante memorando con radicado No. 2018IE259002 del 06 de noviembre de 2018, la Subdirectora de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, manifestó lo siguiente:

*"Teniendo en cuenta el asunto de referencia, La Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA y la Oficina de Arborización Urbana del Jardín Botánico de Bogotá aprobaron el diseño paisajístico*

Página 2 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

del Contrato IDU No. 928 de 2017 "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.", mediante acta WR 793A del 20-09-2018.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 03 de la Resolución 456 de 2014, el numeral 02 del Artículo 87 del Decreto 319 de 2006 y la metodología descrita en el Artículo 02 de la Resolución 1998 de 2014, me permito informar que se realizó el cálculo del factor de compensación, generando el siguiente resultado:

Teniendo en cuenta que el área a compensar quedara en la Resolución de autorización que emite la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, se deberán plasmar las siguientes obligaciones:

- Debido a que el Balance de zonas verdes generó un resultado negativo de 4683,5 m<sup>2</sup>, de deberá compensar las zonas endurecidas por la ejecución del Contrato IDU 928 de 2017, un área de 7.621,81 m<sup>2</sup>.
- La selección del área a compensar deberá corresponder a las siguientes condiciones de jerarquía:
  1. Predio ubicado en el Sistema de Áreas Protegidas.
  2. Zonas priorizadas por el Instituto Distrital para la Recreación y Deporte en el Sistema Distrital de Parques, según las necesidades de la comunidad dentro del área urbana.
  3. Predio ubicado en las cuencas establecidas en el aparte de definiciones de la presente Resolución ajustada al área de influencia y que pertenezcan a otros elementos de la Estructura Ecológica Principal no citados anteriormente.
  4. Predios priorizados como franjas de control ambiental o para aumentar la conectividad ecológica de la ciudad.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 09 de la Resolución 456 de 2014.

- El termino para la compensación deberá basarse en lo dispuesto en el Artículo 11 de la Resolución 456 de 2017, "Ésta deberá hacerse en un término no superior a la duración de la obra o, en el evento de obras cuyo tiempo de ejecución sea inferior a este plazo, seis (6) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de ejecución del contrato de obra". Para el seguimiento de la compensación, se deberá enviar a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial el cronograma de obra con el fin de identificar los tiempos destinados para la finalización de la obra.

## RESOLUCIÓN No. 03806

- Si se modifica el balance de zonas verdes en la ejecución del proyecto, se deberá solicitar la modificación del Acta WR 793A con el fin de dar alcance a la Resolución que autoriza el endurecimiento de zonas verdes.

*La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente realizará el seguimiento a las áreas endurecidas por lo cual se anexan al presente memorando 05 planos de localización.”*

### CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 30 de octubre de 2019, en la Avenida Calle 127 No. 81-36, en la localidad de Suba, en la Ciudad de Bogotá D.C., emitió los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 13513, 13514 y 13515 del 21 de noviembre de 2019, en virtud del cual se establece:

#### RESUMEN CONCEPTO No. SSFFS – 13513 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

**Tala de:** 11-Acacia decurrens, 27-Acacia melanoxylon, 5-Alnus acuminata, 2-Bacharis floribunda, 2-Dalea caerulea, 31-Fraxinus chinensis, 10-Iochroma fuchsiodes, 2-Ligustrum lucidum, 7-Oreopanax floribundum, 6-Pittosporum undulatum, 5-Prunus serotina, 5-Sambucus nigra, 4-Solanum marginatum, 1-Solanum oblongifolium, 1-Tecoma stans. **Traslado de:** 2-Abatia parviflora, 7-Cedrela montana, 4-Cestrum spp., 1-Clusia multiflora, 6-Dodonaea viscosa, 14-Duranta mutisii, 88-Fuchsia boliviana, 4-Juglans neotropica, 6-Miconia sp, 4-Morella parvifolia, 40-Myrcianthes spp, 16-Myrsine spp, 30-Piper bogotense, 3-Psidium catleyanum, 3-Pyracantha coccinea, 5-Quercus humboldtii, 38-Xylosma spiculiferum

ACTA DE VISITA GeC/20190118/420. SE VERIFICA EN SU TOTALIDAD EL INVENTARIO FORESTAL APORTADO, CONFORMADO POR 1190 INDIVIDUOS ARBÓREOS DE DIFERENTES ESPECIES, EMPLAZADOS SOBRE ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO DE OBRA CIVIL "...DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACÁ...". PARA LOS INDIVIDUOS AUTORIZADOS PARA BLOQUEO Y TRASLADO, EL IDU DEBERÁ ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE ESTOS DURANTE MÍNIMO TRES (3) AÑOS, REALIZAR LAS ACTIVIDADES SILVICULTURALES DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ E INFORMAR A LA SDA CUALQUIER NOVEDAD AL RESPECTO. SI LOS TRASLADOS SE DESTINAN A ESPACIO PÚBLICO, DEBERÁ COORDINARSE CON EL JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS" EL LUGAR DE DESTINO Y ACTUALIZAR EL CÓDIGO SIGAU CORRESPONDIENTE. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ MANTENERLOS DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO. SE APORTA DISEÑO PAISAJÍSTICO, APROBADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, MEDIANTE ACTA WR793A. SE GENERA VOLUMEN COMERCIAL DE MADERA, POR TANTO, SE REQUIERE ADELANTAR EL SALVOCONDUCTO CORRESPONDIENTE PARA EL VOLUMEN GENERADO O SE DEBERÁ GENERAR EL INFORME DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SI NO REQUIERE LA MOVILIZACIÓN DE MADERA COMERCIAL. EL TITULAR DEL PERMISO DEBERÁ HACER EL MANEJO CORRESPONDIENTE DE LA AVIFAUNA ASOCIADA A ESTE ARBOLADO AJUSTÁNDOSE A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA

Página 4 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

### RESUMEN CONCEPTO No. SSFFS – 13513 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, ASÍ MISMO, DEBERÁ ADELANTAR PREVIO A LA INTERVENCIÓN LAS SOCIALIZACIONES NECESARIAS CON LA COMUNIDAD CON EL FIN DE HACERLAS CONOCEDORAS Y PARTICIPES DEL TEMA. LOS INDIVIDUOS AUTORIZADOS PARA TALA SE DEBE A QUE NO SON ESPECIES SUSCEPTIBLES DE TRASLADO, DADAS SUS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y PORTE O POR SER ESPECIES NO CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ, O ESPECIES DE BAJA RESISTENCIA AL TRASLADO SEGÚN EL CATÁLOGO DE ARBOLADO URBANO DE BOGOTÁ. EL PRESENTE CONCEPTO REUNE 390 INDIVIDUOS ÁRBOREOS DE LOS 1190 QUE CONFORMAN EL INVENTARIO FORESTAL APORTADO. RESUMEN GENERAL: CONCEPTO 1 DE 3, BAJO PROCESO 4575435: 119 TA Y 271 TRA. CONCEPTO 2 DE 3, BAJO PROCESO 4631884: 150 TA Y 250 TRA. CONCEPTO 3 DE 3, BAJO PROCESO 4632696: 376 TA Y 24 TRA. LA COMPENSACIÓN SE VA A REALIZAR MEDIANTE LA PLANTACIÓN DE LAS ÁREAS EN JARDINERÍA EQUIVALENTES A LOS IVP RESULTANTES. SE APORTA PAGO POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN CON RECIBO # 4574145. SE LIQUIDA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODO EL TRÁMITE EN ESTE CONCEPTO. RESUMEN DE ACTIVIDADES GENERALES: 645 TA Y 545 TRA

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Urapán, Fresno	0.6
<b>Total</b>	<b>0.6</b>

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

*De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 200.85 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:*

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	0	0	\$ 0
Plantar Jardín	SI	m2	201	87.9522144240662	\$ 72.834,636
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>200.85</b>	<b>87.95221</b>	<b>\$ 72.834,636</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

## RESOLUCIÓN No. 03806

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ **873,662** (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ **1,882,308** (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.

### RESUMEN CONCEPTO No. SSFFS – 13514 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

**Tala de:** 51-Acacia decurrens, 126-Acacia melanoxylon, 83-Bacharis floribunda, 6-Cestrum spp., 1-Dodonaea viscosa, 2-Eucalyptus globulus, 18-Fraxinus chinensis, 7-Fuchsia boliviana, 6-Hesperomeles goudotiana, 2-Iochroma fuchsoides, 2-Miconia sp, 2-Myrcianthes spp, 1-Myrsine spp, 3-Pittosporum undulatum, 11-Sambucus nigra, 2-Solanum marginatum, 1-Solanum oblongifolium, 45-Streptosolen jamesonii, 7-Xylosma spiculiferum. **Traslado de:** 1-Cedrela montana, 5-Cotoneaster multiflora, 2-Myrcianthes spp, 8-Myrsine spp, 3-Piper bogotense, 2-Pittosporum undulatum, 3-Xylosma spiculiferum

ACTA DE VISITA GeC/20190118/420. SE VERIFICA EN SU TOTALIDAD EL INVENTARIO FORESTAL APORTADO CON 1190 INDIVIDUOS ARBÓREOS, EMPLAZADOS SOBRE ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO DE OBRA "DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ". PARA LOS INDIVIDUOS AUTORIZADOS PARA BLOQUEO Y TRASLADO, EL IDU DEBERÁ ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE ESTOS DURANTE MÍNIMO TRES (3) AÑOS, REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO AL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ. SI LOS TRASLADOS SE DESTINAN A ESPACIO PÚBLICO, DEBE COORDINARSE CON EL JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS" EL LUGAR DE DESTINO Y ACTUALIZAR EL CÓDIGO SIGAU CORRESPONDIENTE. SE APORTA DISEÑO PAISAJÍSTICO, APROBADO POR LA SDA Y EL JBB, MEDIANTE ACTA WR793A. SE GENERA VOLUMEN COMERCIAL DE MADERA POR TANTO SE REQUIERE ADELANTAR EL SALVOCONDUCTO PARA EL VOLUMEN GENERADO O SE DEBERÁ GENERAR EL INFORME DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SI NO REQUIERE LA MOVILIZACIÓN DE MADERA COMERCIAL. EL PRESENTE CONCEPTO REUNE 400 INDIVIDUOS ÁRBOREOS DE LOS 1190 QUE CONFORMAN EL INVENTARIO FORESTAL APORTADO. LA LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SE RELACIONA EN EL CONCEPTO BAJO PROCESO # 4575435. LA COMPENSACIÓN REALIZARÁ MEDIANTE LA PLANTACIÓN DE JARDINERÍA EQUIVALENTES A LOS IVP RESULTANTES. SE APORTA PAGO POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN CON RECIBO # 4574145. RESUMEN CT: 376 TA Y 24 TRA.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	0.899
<b>Total</b>	<b>0.899</b>

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan

## RESOLUCIÓN No. 03806

a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 597.3 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	SI	m2	598	261.55766945693597	\$ 216,600,091
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>597.3</b>	<b>261.55767</b>	<b>\$ 216,600,091</b>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.

### RESUMEN CONCEPTO No. SSFFS – 13515 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

**Tala de:** 6-Acacia decurrens, 58-Acacia melanoxylon, 10-Alnus acuminata, 2-Dalea caerulea, 18-Fraxinus chinensis, 10-Hesperomeles goudotiana, 5-Iochroma fuchsoides, 1-Miconia sp, 10-Oreopanax floribundum, 9-Pittosporum undulatum, 8-Prunus serotina, 3-Sambucus nigra, 2-Solanum marginatum, 6-Streptosolen jamesonii, 2-Vallea stipularis. **Traslado de:** 5-Abatia parviflora, 58-Bacharis floribunda, 8-Bacharis macrantha, 1-Cedrela montana, 3-Cestrum spp., 1-Clusia multiflora, 7-Cotoneaster multiflora, 10-Cytharexylum subflavescens, 12-Dodonaea viscosa, 20-Duranta mutisii, 63-Fuchsia boliviana, 4-Miconia sp, 23-Myrcianthes spp, 8-Myrsine spp, 3-Phyllanthus sp, 7-Piper bogotense, 1-Pyracantha coccinea, 16-Xylosma spiculiferum

## RESOLUCIÓN No. 03806

### RESUMEN CONCEPTO No. SSFFS – 13515 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACTA DE VISITA GeC/20190118/420. SE VERIFICA EN SU TOTALIDAD EL INVENTARIO FORESTAL APORTADO, CONFORMADO POR 1190 INDIVIDUOS ARBÓREOS DE DIFERENTES ESPECIES, EMPLAZADOS SOBRE ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO DE OBRA CIVIL "...DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ...". PARA LOS INDIVIDUOS AUTORIZADOS PARA BLOQUEO Y TRASLADO, EL IDU DEBERÁ ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE ESTOS DURANTE MÍNIMO TRES (3) AÑOS, REALIZAR LAS ACTIVIDADES SILVICULTURALES DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ E INFORMAR A LA SDA CUALQUIER NOVEDAD AL RESPECTO. SI LOS TRASLADOS SE DESTINAN A ESPACIO PÚBLICO, DEBERÁ COORDINARSE CON EL JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS" EL LUGAR DE DESTINO Y ACTUALIZAR EL CÓDIGO SIGAU CORRESPONDIENTE. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ MANTENERLOS DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO. SE APORTA DISEÑO PAISAJÍSTICO, APROBADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, MEDIANTE ACTA WR793A. SE GENERA VOLUMEN COMERCIAL DE MADERA, POR TANTO, SE REQUIERE ADELANTAR EL SALVOCONDUCTO CORRESPONDIENTE PARA EL VOLUMEN GENERADO O SE DEBERÁ GENERAR EL INFORME DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SI NO REQUIERE LA MOVILIZACIÓN DE MADERA COMERCIAL. EL TITULAR DEL PERMISO DEBERÁ HACER EL MANEJO CORRESPONDIENTE DE LA AVIFAUNA ASOCIADA A ESTE ARBOLADO AJUSTÁNDOSE A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, ASÍ MISMO, DEBERÁ ADELANTAR PREVIO A LA INTERVENCIÓN LAS SOCIALIZACIONES NECESARIAS CON LA COMUNIDAD CON EL FIN DE HACERLAS CONOCEDORAS Y PARTICIPES DEL TEMA. LOS INDIVIDUOS AUTORIZADOS PARA TALA SE DEBE A QUE NO SON ESPECIES SUSCEPTIBLES DE TRASLADO, DADAS SUS CONDICIONES FÍSICAS, SANITARIAS Y PORTE O POR SER ESPECIES NO CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ, O ESPECIES DE BAJA RESISTENCIA AL TRASLADO SEGÚN EL CATÁLOGO DE ARBOLADO URBANO DE BOGOTÁ. EL PRESENTE CONCEPTO REUNE 400 INDIVIDUOS ÁRBOREOS DE LOS 1190 QUE CONFORMAN EL INVENTARIO FORESTAL APORTADO. LA LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SE RELACIONA EN EL CONCEPTO BAJO PROCESO # 4575435. LA COMPENSACIÓN SE VA A REALIZAR MEDIANTE LA PLANTACIÓN DE LAS ÁREAS EN JARDINERÍA EQUIVALENTES A LOS IVP RESULTANTES. SE APORTA PAGO POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN CON RECIBO # 4574145. RESUMEN DE ESTE CONCEPTO: 150 TA Y 250 TRA.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, si requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Urapán, Fresno	0.75
<b>Total</b>	<b>0.75</b>

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

*De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el*

## RESOLUCIÓN No. 03806

pago de 248 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	0	0	\$ 0
Plantar Jardín	SI	m2	248	108.59919987054954	\$ 89.932,735
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>248</b>	<b>108.5992</b>	<b>\$ 89.932,735</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.*

### COMPETENCIA

Que, la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Que, el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales

## RESOLUCIÓN No. 03806

Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.”*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: *“Artículo 71º.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior”*. Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Qué, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas”*.

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: *“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo con sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:*

## RESOLUCIÓN No. 03806

*“(…) e. Instituto de Desarrollo Urbano. - IDU. En gestión coordinada y compartida con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, son las entidades encargadas de realizar las podas de raíces de individuos vegetales que causen afectación en la malla vial arterial de la ciudad, incluidos los andenes que la integran, así como la adecuación y recuperación de obra civil y aumento del área de infiltración al árbol, según los lineamientos técnicos establecidos. Entendiéndose para estos efectos que le corresponde al IDU en competencia, asumir presupuestal y financieramente los costos, así como la adecuación y recuperación de la obra civil. Los recursos necesarios para la actividad que ejecutará el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, serán destinados por el Instituto de Desarrollo Urbano. - IDU.*

*Así mismo, el Instituto de Desarrollo Urbano. - IDU, es el competente para realizar las actividades silviculturales relacionadas con el bloqueo y traslado del arbolado, en sus áreas objeto del proyecto de desarrollo de infraestructura, así como de la ejecución del diseño paisajístico.*

*El Instituto de Desarrollo Urbano. - IDU, deberá hacer las respectivas apropiaciones y reservas de los recursos necesarios en su presupuesto, para el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, usando como referencia los costos y precios unitarios que establezca el Jardín Botánico de Bogotá; hasta la entrega oficial al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis del material vegetal, una vez terminada la etapa constructiva del proyecto.*

**g. Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura.** *Son las responsables de la evaluación del arbolado y cuantificación de las zonas verdes dentro del área de influencia directa del proyecto. Las Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura deben presentar el inventario forestal, fichas técnicas y los diseños de arborización, zonas verdes y jardinería, para su evaluación y autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; posteriormente ejecutarán las actividades autorizadas e informarán a la autoridad ambiental para su control y seguimiento respectivo.*

*La Entidad solicitante deberá garantizar el presupuesto requerido para el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, usando como referencia los costos y precios unitarios que establezca el Jardín Botánico de Bogotá; hasta la entrega oficial del material vegetal al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.*

*La Entidad Distrital autorizada que ejecute obras de infraestructura, será la responsable de la actualización del SIGAU conforme a las actividades ejecutadas. Si el individuo vegetal no cuenta con el código SIGAU, la entidad deberá informar al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, quien procederá a su creación en el sistema.*

**I. Propiedad privada-** *En propiedad privada, el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

Página 11 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

*La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.*

*El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo”.*

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución No. 01466 del 24 de mayo de 2018, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

**“ARTÍCULO CUARTO.** *Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

1. *“Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.*

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 02185 del 23 de agosto de 2019 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1466 del 24 de mayo de 2018”, estableció en su artículo segundo lo siguiente:

## RESOLUCIÓN No. 03806

**“ARTÍCULO SEGUNDO.** - *Modificar el Artículo Décimo de la Resolución 1466 de 2018, el cual quedará así:*

*ARTÍCULO DÉCIMO. Delegar en el Subdirector de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial la función de expedir los actos administrativos a través de los cuales se establezca la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura.”*

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015, en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva...”*

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: **“Utilidad pública e interés social.** *De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social.”*

Que, por otra parte, la citada normativa: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*, reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

**“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización.** *Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.*

**Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto.** *Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m3), cantidad (unidades) o peso*

Página 13 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

*en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido.”*

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *“el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”*

*Respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto ibídem, señala: “Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada. Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario.*

*El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal, En caso de que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas.”*

Que, así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.*

Qué ahora bien respecto a la Compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determina lo siguiente:

*“... b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.*

## RESOLUCIÓN No. 03806

c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)

Que la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010, (modificado parcialmente por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y en la Resolución 7132 de 2011 (revocada parcialmente por la Resolución No. 359 de 2012), por medio de la cual “se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 “por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” a su tenor literal previó: “**Artículo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011, modificada por la Resolución No. 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

### ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, el Concepto Técnico No. 13513 del 21 de noviembre de 2019, liquidó a cargo del autorizado los valores a cancelar por concepto Evaluación y Seguimiento, y los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 13513, 13514 y 13515 del 21 de noviembre de 2019, la correspondiente medida de compensación mediante plantación con Jardinería, tal como quedó descrito en las “CONSIDERACIONES TÉCNICAS”.

Que, se observa que a folio siete (07) del expediente SDA-03-2019-2469, obra original del recibo de pago No. 4574145 del 13 de septiembre de 2019, de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, consignó la suma por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$873.662), por concepto de “PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO”, bajo el código E-08-815.

## RESOLUCIÓN No. 03806

Que, según, el Concepto Técnico No. SSFFS – 13513 del 21 de noviembre de 2019, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$873.662), encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico No. SSFFS – 13513 del 21 de noviembre de 2019, estableció el valor a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.882.308), bajo el código S-09-915 “Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”.

Que, los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 13513, 13514 y 13515 del 21 de noviembre de 2019, indicaron que el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal autorizado, mediante la compensación correspondiente a un total 1.047 m2, los cuales corresponden a 458.1090837515516 SMLMV, equivalentes a TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$379.367.462), mediante plantación de especies con jardinería.

Que, los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 13513, 13514 y 13515 del 21 de noviembre de 2019, indicaron que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite de tala, generan madera comercial, por lo que el autorizado deberá tramitar ante esta autoridad ambiental el respectivo Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de **2.249** m3, que corresponde a la siguiente especie: Urapán, Fresno 1.35 y Eucalipto común 0.899.

De otro lado es importante resaltar que la compensación por concepto de zonas verdes será mediante un área de **7.621.81 M2**, y se generó de manera global para la obra de *Contrato IDU No. 928 de 2017 "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C."*, mediante acta **WR 793** del 09 de junio de 2018 y acta **WR-793<sup>a</sup>** del 20 de septiembre de 2018, por lo que la compensación se vio reflejada en la Resolución 01651 del 11 de julio de 2019.

Así mismo, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento al Diseño paisajístico presentado y aprobado en el Acta **WR 793** del 09 de junio de 2018 y acta **WR-793<sup>a</sup>** del 20 de septiembre de 2018; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo.

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 13513, 13514 y 13515 del 21 de noviembre de 2019, autorizar las diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales a los individuos arbóreos, que hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN,

Página 16 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C”, las cuales incluyen dos (02) predios en espacio privado, en la Calle 127ª No. 64-20, Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Autorizar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **TALA** de los individuos arbóreos de las siguientes especies: 11-Acacia decurrens, 27-Acacia melanoxylon, 5-Alnus acuminata, 2-Bacharis floribunda, 2-Dalea caerulea, 31-Fraxinus chinensis, 10-Iochroma fuchsoides, 2-Ligustrum lucidum, 7-Oreopanax floribundum, 6-Pittosporum undulatum, 5-Prunus serotina, 5-Sambucus nigra, 4-Solanum marginatum, 1-Solanum oblongifolium, 1- Tecoma stans, 51-Acacia decurrens, 126-Acacia melanoxylon, 83-Bacharis floribunda, 6-Cestrum spp., 1-Dodonaea viscosa, 2-Eucalyptus globulus, 18-Fraxinus chinensis, 7-Fuchsia boliviana, 6-Hesperomeles goudotiana, 2-Iochroma fuchsoides, 2-Miconia sp, 2-Myrcianthes spp, 1-Myrsine spp, 3-Pittosporum undulatum, 11-Sambucus nigra, 2-Solanum marginatum, 1-Solanum oblongifolium, 45-Streptosolen jamesonii, 7-Xylosma spiculiferum, 6-Acacia decurrens, 58-Acacia melanoxylon, 10-Alnus acuminata, 2-Dalea caerulea, 18-Fraxinus chinensis, 10-Hesperomeles goudotiana, 5-Iochroma fuchsoides, 1-Miconia sp, 10-Oreopanax floribundum, 9-Pittosporum undulatum, 8-Prunus serotina, 3-Sambucus nigra, 2-Solanum marginatum, 6-Streptosolen jamesonii, 2-Vallea stipularis, que fueron consideradas técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 13513, 13514 y 13515 del 21 de noviembre de 2019, los individuos arbóreos, hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C”, las cuales incluyen dos (02) predios en espacio privado, en la Calle 127ª No. 64-20, Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Autorizar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **TRASLADO** de los individuos arbóreos de las siguientes especies: 2-Abatia parviflora, 7-Cedrela montana, 4-Cestrum spp., 1-Clusia multiflora, 6-Dodonaea viscosa, 14-Duranta mutisii, 88-Fuchsia boliviana, 4-Juglans neotropica, 6-Miconia sp, 4-Morella parvifolia, 40-Myrcianthes spp, 16-Myrsine spp, 30-Piper bogotense, 3-Psidium catleyanum, 3-Pyracantha coccinea, 5-Quercus humboldtii, 38-Xylosma spiculiferum, 1-Cedrela montana, 5-Cotoneaster multiflora, 2-Myrcianthes spp, 8-Myrsine spp, 3-Piper bogotense, 2-Pittosporum

Página 17 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

undulatum, 3-Xylosma spiculiferum, 5-Abatia parviflora, 58-Bacharis floribunda, 8-Bacharis macrantha, 1-Cedrela montana, 3-Cestrum spp., 1-Clusia multiflora, 7-Cotoneaster multiflora, 10-Cytharexylum subflavescens, 12-Dodonaea viscosa, 20-Duranta mutisii, 63-Fuchsia boliviana, 4-Miconia sp, 23-Myrcianthes spp, 8-Myrsine spp, 3-Phyllanthus sp, 7-Piper bogotense, 1-Pyracantha coccinea, 16-Xylosma spiculiferum, que fueron consideradas técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 13513, 13514 y 13515 del 21 de noviembre de 2019, los individuos arbóreos, hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C", las cuales incluyen dos (02) predios en espacio privado, en la Calle 127ª No. 64-20, Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

**PARÁGRAFO.** - La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

### CONCEPTO No. SSFFS – 13513 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
4818	ACACIA NEGRA, GRIS	1.32	10	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4819	URAPÁN, FRESNO	0.62	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4820	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.43	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4821	ARRAYAN	0.12	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4822	CORONO	0.12	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4823	CEREZO	0.2	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4824	CORONO	0.32	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4825	ACACIA JAPONESA	0.08	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4826	ACACIA JAPONESA	0.8	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4827	ACACIA JAPONESA	0.08	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
4828	ARRAYAN	0.62	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4829	CORONO	0.11	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4830	URAPÁN, FRESNO	0.18	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4831	ARRAYAN	0.3	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4832	ACACIA JAPONESA	0.12	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4833	ARRAYAN	0.62	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
4834	ACACIA JAPONESA	0.2	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4835	ACACIA JAPONESA	0.08	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4836	ACACIA JAPONESA	0.1	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4837	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4838	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4839	ACACIA JAPONESA	0.11	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4840	ACACIA JAPONESA	0.16	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4841	ACACIA JAPONESA	0.15	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4842	HOLLY ESPINOSO	1.56	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4843	ARRAYAN	0.44	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4844	ARRAYAN	0.42	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4845	ARRAYAN	0.58	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4846	ARRAYAN	0.18	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4847	HAYUELO	0.25	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4848	ROBLE	0.37	10	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4849	HAYUELO	0.39	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4850	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.32	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE NOGAL, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4851	ARRAYAN	0.23	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4852	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4853	ACACIA JAPONESA	0.22	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4854	ACACIA JAPONESA	0.3	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4855	ACACIA JAPONESA	0.32	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4856	CEREZO	0.33	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4857	ARRAYAN	0.4	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4858	LAUREL DE CERA (HOJA PEQUEÑA)	0.65	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LAUREL HOJIPEQUEÑO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4859	CUCHARO	0.28	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4860	CUCHARO	0.76	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4861	TUNO	0.15	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4862	CUCHARO	0.82	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4863	URAPÁN, FRESNO	0.14	6	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4864	CUCHARO	0.6	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4865	CORONO	0.39	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4866	CUCHARO	0.1	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4867	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4868	DURAZNILLO, VELITAS	0.38	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4869	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.22	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4870	SAUCO	0.11	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4871	ACACIA JAPONESA	0.71	10	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4872	ARRAYAN	0.18	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4873	URAPÁN, FRESNO	0.53	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4874	FUCSIA BOLIVIANA	0.9	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4875	CHIRIPIQUE	0.78	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHIRIPIQUE, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4876	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.59	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4877	SAUCO	0.46	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4878	LAUREL DE CERA (HOJA PEQUEÑA)	0.15	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LAUREL HOJIPEQUEÑO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4879	CUCHARO	0.82	8	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4880	ARRAYAN	0.45	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4881	CORONO	1.16	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4882	CORONO	0.52	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4883	TUNO	0.08	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4884	URAPÁN, FRESNO	0.51	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4885	FUCSIA BOLIVIANA	0.27	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4886	CUCHARO	0.79	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4887	CORONO	0.29	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4888	ARRAYAN	0.43	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4889	ESPINO, GARBANCILLO	1.09	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4890	ARRAYAN	0.22	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4891	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.62	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHICALÁ, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4892	ROBLE	0.34	9	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4893	HAYUELO	0.11	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4894	CEDRO, CEDRO ANDINO,	0.3	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO,	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	CEDRO CLAVEL						DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4895	ARRAYAN	0.15	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4896	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.24	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4897	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.13	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4898	HOLLY ESPINOSO	0.14	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4899	ARRAYAN	0.46	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
4900	GUAYABO DEL PERU	0.52	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYABO DEL PERÚ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4901	ARRAYAN	0.2	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4902	URAPÁN, FRESNO	0.5	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4903	CORONO	0.42	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4904	ARRAYAN	0.66	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4905	CEREZO	0.23	6	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4906	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.3	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4907	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.36	7	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4908	ARRAYAN	0.24	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4909	FUCSIA BOLIVIANA	0.23	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4910	URAPÁN, FRESNO	0.69	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4911	FUCSIA BOLIVIANA	0.09	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4912	ARRAYAN	0.12	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4913	ACACIA NEGRA, GRIS	1.26	13	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4914	FUCSIA BOLIVIANA	0.25	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4915	FUCSIA BOLIVIANA	0.16	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4916	CORDONCILLO	1.25	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4917	CEDRO, CEDRO ANDINO,	0.33	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	CEDRO CLAVEL						EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4918	URAPÁN, FRESNO	1.01	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4919	URAPÁN, FRESNO	0.86	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4920	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.22	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4921	ARRAYAN	0.34	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4922	ESPINO, GARBANCILLO	0.5	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4923	NOGAL, CEDRO NOGAL,	0.31	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE NOGAL, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	CEDRO NEGRO						EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4924	ROBLE	0.25	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4925	ACACIA NEGRA, GRIS	1.87	13	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4926	ESPINO, GARBANCILLO	0.39	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4927	ESPINO, GARBANCILLO	0.81	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4928	HOLLY ESPINOSO	0.24	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4929	ESPINO, GARBANCILLO	0.58	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GARBANCIILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4930	URAPÁN, FRESNO	0.38	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4931	ACACIA NEGRA, GRIS	2.4	10	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4932	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4933	CHIRIPIQUE	0.16	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHIRIPIQUE, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4934	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.36	9	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4935	SAUCO	0.21	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4936	SAUCO	0.36	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4937	LAUREL DE CERA (HOJA PEQUEÑA)	0.26	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LAUREL HOJIPEQUEÑO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4938	ESPINO, GARBANCILLO	0.85	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4939	CORONO	0.19	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4940	ARRAYAN	0.38	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4941	ACACIA NEGRA, GRIS	0.77	13	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4942	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.42	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4943	ACACIA JAPONESA	1.01	14	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4944	URAPÁN, FRESNO	0.3	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4945	DURAZNILLO, VELITAS	0.36	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4946	SAUCO	0.76	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4947	LULO DE PERRO	0.12	3	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LULO DE PERRO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
4948	CHILCO	1.5	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4949	CHILCO	0.59	4	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4950	ACACIA JAPONESA	0.18	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4951	ACACIA JAPONESA	1.83	14	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4952	FUCSIA BOLIVIANA	0.4	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4953	ARRAYAN	0.15	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4954	CORDONCILLO	0.12	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1)	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4955	ARRAYAN	0.27	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4956	URAPÁN, FRESNO	0.38	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4957	CORDONCILLO	0.16	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4958	MANO DE OSO	0.45	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4959	CORONO	0.44	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4960	URAPÁN, FRESNO	0.32	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN,	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4961	CORONO	2.43	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4962	CORDONCILLO	0.12	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4963	CORDONCILLO	0.29	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4964	CUCHARO	0.8	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4965	URAPÁN, FRESNO	0.78	7	0.058	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4966	FUCSIA BOLIVIANA	1.1	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1)	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4967	MANO DE OSO	0.1	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4968	CORAZON DE POLLO	0.55	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4969	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.24	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4970	URAPÁN, FRESNO	0.28	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4971	CORDONCILLO	0.48	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4972	URAPÁN, FRESNO	0.7	7	0.047	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4973	CABALLERO DE LA NOCHE	0.1	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4974	CORDONCILLO	0.15	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4975	URAPÁN, FRESNO	0.35	7	0.012	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4976	URAPÁN, FRESNO	0.42	7	0.017	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4977	URAPÁN, FRESNO	0.19	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4978	CORDONCILLO	0.75	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
4979	FUCSIA BOLIVIANA	0.76	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4980	CORDONCILLO	0.18	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4981	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.55	9	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE NOGAL, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4982	ROBLE	0.83	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4983	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.34	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE NOGAL, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4984	CEREZO	0.15	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4985	HAYUELO	0.15	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4986	ARRAYAN	0.11	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4987	GAQUE	0.83	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GAQUE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4988	ARRAYAN	0.22	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4989	HAYUELO	0.43	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4990	URAPÁN, FRESNO	0.38	7	0.014	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN,	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
4991	CORONO	0.33	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4992	GUAYABO DEL PERU	0.48	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYABO DEL PERÚ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4993	ARRAYAN	0.72	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4994	HAYUELO	0.22	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4995	ARRAYAN	0.75	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
4996	GUAYABO DEL PERU	0.46	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GUAYABO DEL PERÚ, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4997	ROBLE	0.5	9	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ROBLE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
4998	CEREZO	0.25	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
4999	ACACIA JAPONESA	0.09	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5000	ARRAYAN	0.45	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5001	ARRAYAN	0.76	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5002	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5003	ACACIA NEGRA, GRIS	0.28	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5004	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5005	ACACIA NEGRA, GRIS	0.29	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5006	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5007	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5008	FUCSIA BOLIVIANA	0.6	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5009	FUCSIA BOLIVIANA	0.85	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5010	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5011	FUCSIA BOLIVIANA	0.47	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5012	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5013	FUCSIA BOLIVIANA	0.2	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5014	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5015	FUCSIA BOLIVIANA	0.35	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5016	ARRAYAN	0.15	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5017	MANO DE OSO	0.36	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5018	FUCSIA BOLIVIANA	0.13	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5019	FUCSIA BOLIVIANA	0.45	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5020	FUCSIA BOLIVIANA	0.26	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5021	CORONO	0.32	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5022	CORONO	0.32	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5023	CORDONCILLO	0.48	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5024	CUCHARO	0.82	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5025	LAUREL DE CERA (HOJA PEQUEÑA)	0.87	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LAUREL	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							HOJIPEQUEÑO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5026	CORONO	0.85	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5027	ARRAYAN	0.41	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5028	CORONO	0.57	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5029	ARRAYAN	0.3	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5030	ARRAYAN	0.22	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5031	CORDONCILLO	0.34	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5032	CORONO	0.28	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5033	CORDONCILLO	0.52	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5034	FUCSIA BOLIVIANA	0.28	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5035	FUCSIA BOLIVIANA	0.11	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5036	CORONO	1.23	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5037	CORONO	0.29	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5038	FUCSIA BOLIVIANA	0.61	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5039	CORDONCILLO	0.37	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5040	JAZMIN DE LA CHINA	1.63	9	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DE LA CHINA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5041	CORDONCILLO	0.19	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5042	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.42	9	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5043	CORDONCILLO	0.33	7	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5044	CORONO	0.55	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5045	LULO DE PERRO	0.17	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LULO DE PERRO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5046	CORONO	0.65	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5047	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5048	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5049	URAPÁN, FRESNO	0.15	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5050	CORONO	0.56	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5051	TUNO	0.19	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5052	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.6	10	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5053	URAPÁN, FRESNO	0.16	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5054	CORONO	0.58	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5055	CORONO	0.36	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5056	ARRAYAN	0.77	9	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5057	URAPÁN, FRESNO	0.35	8	0.012	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5058	CORDONCILLO	0.22	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5059	CORONO	0.75	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5060	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5061	CORAZON DE POLLO	0.16	7	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5062	TUNO	0.1	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5063	TUNO	0.28	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5064	MANO DE OSO	0.32	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5065	FUCSIA BOLIVIANA	0.13	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5066	FUCSIA BOLIVIANA	0.34	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5067	CORONO	0.31	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5068	TUNO	0.38	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5069	CORONO	0.83	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5070	CORDONCILLO	0.6	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5071	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.15	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5072	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5073	ACACIA JAPONESA	1.04	10	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5074	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5075	FUCSIA BOLIVIANA	0.11	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5076	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5077	CUCHARO	0.51	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5078	CORDONCILLO	0.18	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5079	ARRAYAN	0.43	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5080	CORDONCILLO	0.15	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5081	MANO DE OSO	0.52	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5082	ARRAYAN	0.27	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5083	FUCSIA BOLIVIANA	0.15	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5084	CORDONCILLO	0.62	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5085	FUCSIA BOLIVIANA	0.6	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5086	TOMATILLO	0.25	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TOMATILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5087	FUCSIA BOLIVIANA	0.2	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5088	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5089	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5090	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1)	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5091	CABALLERO DE LA NOCHE	0.68	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5092	FUCSIA BOLIVIANA	0.82	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5093	FUCSIA BOLIVIANA	0.59	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5094	CORAZON DE POLLO	0.12	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5095	CORDONCILLO	0.94	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5096	CORAZON DE POLLO	0.7	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5097	CORAZON DE POLLO	0.25	7	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5098	CORAZON DE POLLO	0.21	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5099	LULO DE PERRO	0.3	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LULO DE PERRO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5100	CUCHARO	0.41	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5101	LULO DE PERRO	0.26	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LULO DE PERRO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5102	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5103	URAPÁN, FRESNO	0.38	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5104	ACACIA JAPONESA	0.21	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5105	ACACIA JAPONESA	0.31	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5106	CUCHARO	0.41	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5107	URAPÁN, FRESNO	0.19	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5108	ARRAYAN	0.15	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5109	CORDONCILLO	0.71	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5110	CORAZON DE POLLO	0.18	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5111	FUCSIA BOLIVIANA	0.17	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5112	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5113	FUCSIA BOLIVIANA	0.39	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5114	FUCSIA BOLIVIANA	0.18	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5115	FUCSIA BOLIVIANA	0.28	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5116	CORDONCILLO	0.11	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5117	CORDONCILLO	0.96	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5118	FUCSIA BOLIVIANA	0.3	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5119	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5120	FUCSIA BOLIVIANA	0.16	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1)	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5121	URAPÁN, FRESNO	0.49	7	0.023	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5122	URAPÁN, FRESNO	0.4	7	0.015	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5123	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.29	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5124	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5125	FUCSIA BOLIVIANA	0.15	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5126	URAPÁN, FRESNO	0.44	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5127	FUCSIA BOLIVIANA	0.38	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5128	FUCSIA BOLIVIANA	0.18	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5129	FUCSIA BOLIVIANA	0.27	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5130	CORDONCILLO	0.3	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5131	FUCSIA BOLIVIANA	0.37	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5132	CORDONCILLO	0.1	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1)	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5133	FUCSIA BOLIVIANA	0.16	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5134	CORDONCILLO	0.1	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5135	CUCHARO	0.81	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5136	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5137	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5138	FUCSIA BOLIVIANA	0.2	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5139	FUCSIA BOLIVIANA	0.24	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5140	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5141	FUCSIA BOLIVIANA	0.27	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5142	CORAZON DE POLLO	0.22	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5143	ACACIA JAPONESA	0.17	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5144	CORONO	0.62	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5145	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5146	ARRAYAN	0.11	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5147	CORONO	0.2	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5148	CORONO	1.2	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5149	FUCSIA BOLIVIANA	0.57	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5150	CUCHARO	0.55	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5151	CABALLERO DE LA NOCHE	0.15	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5152	JAZMIN DE LA CHINA	0.26	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DE LA CHINA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5153	ACACIA JAPONESA	0.85	12	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5154	CORONO	0.42	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5155	CORONO	0.18	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5156	FUCSIA BOLIVIANA	0.15	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5157	ESPINO, GARBANCILLO	0.37	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5158	FUCSIA BOLIVIANA	0.42	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5159	CORONO	0.31	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5160	CORONO	0.62	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5161	CORDONCILLO	0.89	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5162	FUCSIA BOLIVIANA	0.18	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5163	FUCSIA BOLIVIANA	0.32	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5164	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	1	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5165	ESPINO, GARBANCILLO	0.6	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5166	ESPINO, GARBANCILLO	0.56	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5167	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5168	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5169	CORDONCILLO	0.68	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5170	ESPINO, GARBANCILLO	1.8	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5171	FUCSIA BOLIVIANA	0.16	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5172	ESPINO, GARBANCILLO	0.55	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5173	URAPÁN, FRESNO	0.22	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5174	FUCSIA BOLIVIANA	0.88	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5175	FUCSIA BOLIVIANA	0.35	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5176	FUCSIA BOLIVIANA	0.33	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5177	FUCSIA BOLIVIANA	0.09	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5178	CORAZON DE POLLO	0.24	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5179	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5180	FUCSIA BOLIVIANA	0.15	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5181	ESPINO, GARBANCILLO	0.31	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5182	ESPINO, GARBANCILLO	0.21	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5183	CORDONCILLO	0.87	9	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5184	ESPINO, GARBANCILLO	0.32	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5185	CORAZON DE POLLO	0.17	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5186	FUCSIA BOLIVIANA	0.48	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5187	ACACIA JAPONESA	0.7	11	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5188	MANO DE OSO	0.5	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5189	CABALLERO DE LA NOCHE	0.28	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5190	FUCSIA BOLIVIANA	0.23	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5191	URAPÁN, FRESNO	1.45	10	0.402	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5192	MANO DE OSO	0.23	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5193	FUCSIA BOLIVIANA	0.59	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5194	FUCSIA BOLIVIANA	0.13	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5195	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5196	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5197	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5198	CORONO	0.22	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5199	CORONO	0.74	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5200	CORONO	0.28	3	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5201	CORONO	0.76	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5202	FUCSIA BOLIVIANA	0.36	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1)	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5203	FUCSIA BOLIVIANA	0.17	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5204	ARRAYAN	0.22	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5205	CUCHARO	0.52	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5206	CUCHARO	0.42	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5207	FUCSIA BOLIVIANA	0.13	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

CONCEPTO No. SSFFS – 13514 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
5608	CHILCO	0.53	1.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5609	CHILCO	0.28	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5610	CHILCO	0.41	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5611	HOLLY LISO	0.33	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5612	ACACIA JAPONESA	0.11	2.3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5613	CHILCO	0.65	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5614	CHILCO	0.71	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5615	CHILCO	0.6	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5616	CHILCO	0.55	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
5617	ACACIA JAPONESA	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5618	MERMELADA	0.15	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5619	ACACIA JAPONESA	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5620	ACACIA JAPONESA	0.13	8.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5621	MERMELADA	0.2	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5622	ACACIA JAPONESA	0.27	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5623	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5624	MERMELADA	0.2	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5625	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5626	ACACIA JAPONESA	0.37	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5627	ACACIA JAPONESA	0.16	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5628	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5629	ACACIA JAPONESA	0.15	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5630	ACACIA JAPONESA	0.23	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5631	ACACIA JAPONESA	0.1	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5632	HOLLY LISO	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5633	URAPÁN, FRESNO	0.27	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5634	CUCHARO	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5635	ACACIA JAPONESA	0.1	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5636	LULO DE PERRO	0.1	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5637	ACACIA JAPONESA	0.1	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5638	ACACIA JAPONESA	0.2	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5639	ACACIA JAPONESA	0.18	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5640	ACACIA JAPONESA	0.12	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5641	ACACIA JAPONESA	0.16	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5642	ACACIA JAPONESA	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5643	MERMELADA	0.27	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5644	URAPÁN, FRESNO	0.93	8	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5645	MERMELADA	0.47	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5646	ACACIA JAPONESA	0.15	5.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5647	CHILCO	0.49	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5648	CHILCO	0.96	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5649	ACACIA JAPONESA	0.16	5.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5650	MERMELADA	0.16	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5651	MERMELADA	0.2	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5652	MERMELADA	0.1	1.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5653	MERMELADA	0.25	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5654	MERMELADA	0.3	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5655	MERMELADA	0.25	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5656	MERMELADA	0.25	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5657	MERMELADA	0.25	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5658	CORONO	0.4	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5659	CUCHARO	0.1	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5660	ACACIA JAPONESA	0.75	11	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5661	ACACIA JAPONESA	0.15	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5662	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.18	12	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
5663	ACACIA JAPONESA	0.45	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5664	CABALLERO DE LA NOCHE	0.3	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5665	MERMELADA	0.3	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5666	CABALLERO DE LA NOCHE	0.1	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5667	CABALLERO DE LA NOCHE	0.1	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5668	ACACIA JAPONESA	0.2	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5669	ACACIA JAPONESA	0.17	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5670	ACACIA JAPONESA	0.23	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5671	ACACIA JAPONESA	0.15	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5672	ACACIA JAPONESA	0.5	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5673	MERMELADA	0.29	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5674	ACACIA JAPONESA	0.14	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5675	CHILCO	0.35	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5676	URAPAN, FRESNO	0.14	7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5677	MERMELADA	0.36	2.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5678	MERMELADA	0.66	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5679	CORDONCILLO	1.39	7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5680	ACACIA JAPONESA	0.15	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5681	ACACIA JAPONESA	0.14	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5682	ACACIA JAPONESA	0.21	11	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5683	URAPÁN, FRESNO	0.4	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5684	ACACIA JAPONESA	0.16	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5685	CABALLERO DE LA NOCHE	0.15	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5686	URAPÁN, FRESNO	1.2	14	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5687	CHILCO	0.45	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5688	ACACIA JAPONESA	0.15	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5689	ACACIA JAPONESA	0.25	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5690	ACACIA JAPONESA	0.12	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5691	ACACIA JAPONESA	0.32	9	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5692	ACACIA JAPONESA	0.13	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5693	ACACIA JAPONESA	0.3	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5694	CHILCO	1.4	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5695	MERMELADA	0.14	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5696	MERMELADA	0.45	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5697	ACACIA JAPONESA	0.21	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5698	ACACIA JAPONESA	0.27	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5699	ACACIA JAPONESA	0.22	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5700	CHILCO	0.66	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5701	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5702	ACACIA JAPONESA	0.46	8	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5703	CHILCO	0.85	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5704	CHILCO	0.5	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5705	CHILCO	1.4	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5706	ACACIA JAPONESA	0.42	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5707	ACACIA JAPONESA	0.3	3.3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5708	CHILCO	0.93	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5709	URAPÁN, FRESNO	0.61	12	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5710	CHILCO	2.1	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5711	ACACIA JAPONESA	0.3	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5712	CHILCO	0.4	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5713	CHILCO	1.68	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5714	CHILCO	0.33	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5715	CHILCO	0.6	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5716	CHILCO	0.45	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5717	ACACIA JAPONESA	0.32	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5718	MERMELADA	0.18	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5719	ACACIA JAPONESA	0.28	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5720	MERMELADA	0.11	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5721	CHILCO	1.66	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5722	MERMELADA	0.24	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5723	CHILCO	1.86	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5724	ACACIA NEGRA, GRIS	0.68	12	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5725	CHILCO	0.92	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5726	CHILCO	1.14	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5727	CHILCO	0.71	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5728	CHILCO	1.68	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5729	ACACIA JAPONESA	0.25	7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5730	CHILCO	0.9	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5731	ACACIA JAPONESA	0.9	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5732	URAPÁN, FRESNO	0.32	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5733	URAPÁN, FRESNO	0.67	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5734	URAPÁN, FRESNO	0.28	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5735	MERMELADA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5736	MERMELADA	0.15	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5737	URAPÁN, FRESNO	1.9	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5738	CHILCO	0.65	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5739	ACACIA NEGRA, GRIS	1.11	11	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5740	CHILCO	0.32	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5741	CORAZON DE POLLO	0.1	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5742	CORAZON DE POLLO	0.15	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5743	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5744	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5745	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5746	ACACIA NEGRA, GRIS	0.14	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5747	CHILCO	0.12	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5748	ACACIA NEGRA, GRIS	0.82	11	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5749	URAPAN, FRESNO	0.12	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5750	ACACIA JAPONESA	0.34	9	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5751	ACACIA JAPONESA	0.17	3.7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5752	ACACIA JAPONESA	0.1	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5753	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5754	ACACIA JAPONESA	0.14	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5755	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5756	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5757	ACACIA JAPONESA	0.47	8	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5758	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5759	ACACIA NEGRA, GRIS	0.45	7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5760	CHILCO	0.1	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5761	CHILCO	0.27	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5762	ACACIA JAPONESA	0.13	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5763	CHILCO	0.3	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5764	ACACIA JAPONESA	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5765	CHILCO	0.2	2.7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5766	CHILCO	0.12	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5767	CHILCO	0.12	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5768	CUCHARO	0.38	9	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5769	CHILCO	0.4	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5770	CUCHARO	1.18	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5771	MORTILLO	0.16	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala

Página 101 de 198



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
5772	CHILCO	0.26	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5773	URAPÁN, FRESNO	0.83	7.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5774	ACACIA JAPONESA	0.14	8	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5775	CABALLERO DE LA NOCHE	0.21	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5776	HAYUELO	0.24	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5777	CHILCO	0.2	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5778	MERMELADA	0.16	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5779	CÚCHARO	0.18	2.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5780	ARRAYAN	0.1	1	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5781	ARRAYAN	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5782	ARRAYAN	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5783	MORTILLO	0.23	7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5784	CORONO	0.19	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5785	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5786	MERMELADA	0.1	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5787	MERMELADA	0.13	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5788	CABALLERO DE LA NOCHE	0.6	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5789	ACACIA JAPONESA	0.18	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5790	CÚCHARO	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
5791	ACACIA JAPONESA	0.11	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5792	TUNO	0.32	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5793	ARRAYAN	0.84	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5794	CORONO	0.96	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5795	CORONO	0.1	2.3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5796	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5797	MERMELADA	0.63	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5798	ACACIA JAPONESA	0.17	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5799	MERMELADA	0.42	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5800	ACACIA JAPONESA	0.21	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5801	MERMELADA	0.11	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5802	ACACIA JAPONESA	0.2	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5803	CUCHARO	0.1	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5804	MORTILLO	0.28	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5805	URAPÁN, FRESNO	0.25	7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5806	MERMELADA	0.3	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5807	MORTILLO	0.11	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5808	MORTILLO	0.18	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5809	TUNO	0.11	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5810	MORTILLO	0.18	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5811	ACACIA JAPONESA	0.16	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5812	URAPÁN, FRESNO	0.65	10	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5813	MERMELADA	0.32	2.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5814	ACACIA JAPONESA	0.22	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5815	MERMELADA	0.1	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5816	ACACIA JAPONESA	0.18	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5817	ACACIA JAPONESA	0.14	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5818	CHILCO	0.63	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5819	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5820	MERMELADA	0.28	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5821	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5822	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5823	ACACIA JAPONESA	0.1	3.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5824	ACACIA JAPONESA	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5825	ACACIA JAPONESA	0.1	2.7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5826	CHILCO	0.24	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5827	ACACIA JAPONESA	0.11	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	
5828	CHILCO	0.35	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5829	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5830	ACACIA JAPONESA	0.11	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5831	ACACIA JAPONESA	0.11	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5832	ACACIA JAPONESA	0.13	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5833	ACACIA JAPONESA	0.17	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5834	ACACIA JAPONESA	0.13	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5835	CHILCO	0.44	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5836	ACACIA JAPONESA	0.29	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5837	ACACIA JAPONESA	0.13	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5838	MERMELADA	0.31	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5839	ACACIA JAPONESA	0.19	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5840	ACACIA JAPONESA	0.21	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5841	ACACIA JAPONESA	0.1	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5842	ACACIA JAPONESA	0.12	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5843	ACACIA JAPONESA	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5844	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5845	CHILCO	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5846	ACACIA JAPONESA	0.12	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5847	ACACIA JAPONESA	0.1	3.6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5848	MERMELADA	0.28	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5849	ACACIA JAPONESA	0.1	3.3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5850	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5851	ACACIA JAPONESA	0.11	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5852	CHILCO	0.12	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5853	ACACIA JAPONESA	0.12	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5854	ACACIA JAPONESA	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5855	ACACIA JAPONESA	0.11	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5856	MERMELADA	0.12	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5857	ACACIA JAPONESA	0.13	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5858	ACACIA JAPONESA	0.13	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5859	ACACIA JAPONESA	0.13	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5860	MERMELADA	0.33	2.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5861	ACACIA JAPONESA	0.25	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5862	ACACIA JAPONESA	0.1	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5863	CHILCO	0.72	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5864	CHILCO	0.14	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5865	CHILCO	0.26	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5866	CHILCO	0.24	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5867	CHILCO	0.76	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5868	ACACIA JAPONESA	0.68	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5869	MERMELADA	0.53	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5870	ACACIA JAPONESA	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5871	ACACIA JAPONESA	0.13	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5872	CHILCO	0.1	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	
5873	ACACIA JAPONESA	0.2	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5874	CORDONCILLO	0.32	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5875	SAUCO	0.4	3.4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5876	CHILCO	0.1	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5877	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.13	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado.	Tala
5878	CHILCO	0.63	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5879	CUCHARO	0.09	2.3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5880	CUCHARO	0.18	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5881	CORONO	0.2	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
5882	CORONO	0.48	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5883	CORONO	0.25	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5884	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.38	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5885	MERMELADA	0.12	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5886	CORONO	0.17	1.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5887	URAPÁN, FRESNO	0.15	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5888	CHILCO	0.36	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5889	ACACIA NEGRA, GRIS	0.28	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5890	ACACIA NEGRA, GRIS	0.22	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5891	ACACIA NEGRA, GRIS	0.61	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia	Tala

Página 114 de 198



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5892	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5893	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5894	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5895	HOLLY LISO	0.08	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5896	ACACIA NEGRA, GRIS	0.26	6.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5897	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5898	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5899	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	3.7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5900	ACACIA NEGRA, GRIS	0.22	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	
5901	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5902	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5903	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5904	ACACIA NEGRA, GRIS	0.19	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado.	Tala
5905	ACACIA NEGRA, GRIS	0.17	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5906	ACACIA NEGRA, GRIS	0.46	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5907	ACACIA NEGRA, GRIS	0.21	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5908	ACACIA NEGRA, GRIS	0.22	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado.	Tala
5909	ACACIA NEGRA, GRIS	0.14	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	
5910	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5911	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5912	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5913	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5914	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5915	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5916	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5917	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5918	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5919	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5920	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5921	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5922	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5923	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5924	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5925	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5926	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5927	CHILCO	0.11	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5928	CHILCO	0.14	1.6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5929	CHILCO	0.33	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5930	ACACIA NEGRA, GRIS	0.86	14	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5931	CHILCO	0.28	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5932	CHILCO	0.49	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5933	CHILCO	1.78	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5934	CHILCO	0.51	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5935	CHILCO	1.14	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5936	CHILCO	1.09	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5937	MERMELADA	0.52	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5938	CHILCO	0.48	2.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5939	CHILCO	0.24	2.3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5940	TOMATILLO	0.12	2.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5941	CHILCO	0.11	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5942	ACACIA JAPONESA	0.97	12	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5943	FUCSIA BOLIVIANA	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5944	FUCSIA BOLIVIANA	0.13	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5945	LULO DE PERRO	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	
5946	ACACIA NEGRA, GRIS	0.65	12	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5947	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5948	FUCSIA BOLIVIANA	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5949	CHILCO	0.1	3.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5950	ACACIA NEGRA, GRIS	1.12	11	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5951	CORONO	0.28	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5952	ACACIA JAPONESA	1.65	14	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5953	ACACIA NEGRA, GRIS	0.62	7.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5954	ACACIA NEGRA, GRIS	2.3	11	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
5955	SAUCO	0.2	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5956	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5957	FUCSIA BOLIVIANA	0.09	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5958	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5959	CHILCO	0.15	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5960	CHILCO	0.72	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5961	CHILCO	0.31	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5962	CHILCO	0.74	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5963	URAPÁN, FRESNO	0.12	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5964	MERMELADA	0.19	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5965	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.14	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5966	SAUCO	0.1	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5967	SAUCO	0.29	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5968	SAUCO	0.23	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5969	SAUCO	0.11	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5970	ACACIA JAPONESA	0.28	7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5971	CHILCO	0.16	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5972	SAUCO	0.32	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5973	SAUCO	0.1	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5974	CHILCO	0.62	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5975	URAPÁN, FRESNO	0.31	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5976	CHILCO	0.15	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5977	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	1	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5978	CHILCO	0.19	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5979	URAPÁN, FRESNO	0.17	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5980	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	1	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5981	MERMELADA	0.2	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
5982	CORONO	0.32	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5983	MERMELADA	0.22	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5984	HOLLY LISO	0.1	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5985	HOLLY LISO	0.24	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5986	CORDONCILLO	0.11	2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza el bloqueo y traslado del árbol debido al buen estado físico y fitosanitario que presenta, es una especie resistente y apropiada para este tipo de tratamiento	Traslado
5987	ACACIA JAPONESA	0.12	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5988	CHILCO	0.76	3.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5989	SAUCO	0.18	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5990	MERMELADA	0.11	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5991	CHILCO	0.96	7	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	
5992	SAUCO	0.23	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
5993	CHILCO	0.25	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5994	CHILCO	0.16	3	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5995	ACACIA JAPONESA	0.99	10	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que causa con el desarrollo de la obra civil en el sitio, su deficiente estado físico y no se considera técnicamente viable su bloqueo y traslado	Tala
5996	ACACIA JAPONESA	0.13	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5997	SAUCO	0.21	1.8	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico, no se considera viable su bloqueo y traslado y actualmente está causando interferencia con el desarrollo de la obra civil que se ejecuta en el sitio	Tala
5998	CHILCO	1.93	2.2	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
5999	ACACIA JAPONESA	0.12	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
6000	EUCALIPTO COMÚN	1.35	19	0.87	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	
6001	ACACIA JAPONESA	0.15	6	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
6002	ACACIA JAPONESA	0.23	8	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido al deficiente estado físico que presenta, causa interferencia directa con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el sitio, se considera técnicamente inviable su bloqueo y traslado	Tala
6003	ACACIA JAPONESA	0.14	4.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
6004	EUCALIPTO COMÚN	0.55	9	0.029	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
6005	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
6006	ACACIA JAPONESA	0.29	5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala
6007	ACACIA JAPONESA	0.1	2.5	0	Bueno	PREDIO TANQUE	EL Se autoriza la tala del árbol debido a la interferencia directa que presenta con la ejecución de la obra civil que se desarrolla en el lugar. No se considera técnicamente la realización de su bloqueo y traslado .	Tala

CONCEPTO No. SSFFS – 13515 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5208	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA	Traslado

Página 127 de 198



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5209	FUCSIA BOLIVIANA	0.25	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5210	FUCSIA BOLIVIANA	0.26	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5211	CORONO	0.61	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5212	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5213	FUCSIA BOLIVIANA	0.18	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5214	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5215	CORONO	0.53	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5216	FUCSIA BOLIVIANA	0.15	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5217	FUCSIA BOLIVIANA	0.24	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5218	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5219	FUCSIA BOLIVIANA	0.08	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5220	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5221	CORONO	0.37	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5222	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5223	CORONO	0.3	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5224	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5225	CUCHARO	0.96	6	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5226	URAPÁN, FRESNO	1.9	10	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5227	ACACIA JAPONESA	0.08	8	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5228	URAPÁN, FRESNO	0.44	6	0.009	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5229	URAPÁN, FRESNO	0.61	7	0.036	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5230	FUCSIA BOLIVIANA	0.18	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5231	CORONO	0.46	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5232	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5233	CABALLERO DE LA NOCHE	0.16	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5234	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5235	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5236	FUCSIA BOLIVIANA	0.2	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5237	FUCSIA BOLIVIANA	0.19	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5238	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5239	FUCSIA BOLIVIANA	0.42	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5240	CORONO	0.75	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5241	FUCSIA BOLIVIANA	0.13	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5242	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5243	FUCSIA BOLIVIANA	0.12	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5244	FUCSIA BOLIVIANA	0.52	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5245	FUCSIA BOLIVIANA	0.15	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5246	FUCSIA BOLIVIANA	0.26	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5247	MANO DE OSO	0.15	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5248	FUCSIA BOLIVIANA	0.13	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5249	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5250	FUCSIA BOLIVIANA	0.11	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5251	FUCSIA BOLIVIANA	0.16	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5252	MANO DE OSO	0.2	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5253	CORAZON DE POLLO	0.61	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5254	CORAZON DE POLLO	0.33	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5255	CEDRILLO	0.24	9	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5256	CEDRILLO	0.22	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5257	CEDRILLO	0.25	9	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5258	FUCSIA BOLIVIANA	0.27	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5259	FUCSIA BOLIVIANA	0.3	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5260	FUCSIA BOLIVIANA	0.33	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5261	FUCSIA BOLIVIANA	0.15	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5262	MANO DE OSO	0.22	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5263	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5264	URAPÁN, FRESNO	0.58	10	0.048	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5265	MANO DE OSO	0.5	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5266	MANO DE OSO	0.45	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5267	CORONO	0.47	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5268	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.26	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5269	MANO DE OSO	0.25	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5270	LULO DE PERRO	0.18	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LULO DE PERRO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5271	FUCSIA BOLIVIANA	0.2	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5272	LULO DE PERRO	0.33	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE LULO DE PERRO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5273	FUCSIA BOLIVIANA	0.26	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5274	CORDONCILLO	0.44	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5275	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1.08	9	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5276	CORDONCILLO	0.7	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5277	URAPÁN, FRESNO	0.17	9	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5278	FUCSIA BOLIVIANA	0.25	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5279	CORDONCILLO	0.43	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5280	CORDONCILLO	0.24	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5281	CORDONCILLO	0.56	6	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5282	FUCSIA BOLIVIANA	0.31	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5283	CORDONCILLO	0.42	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5284	CORONO	0.73	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5285	MANO DE OSO	0.44	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5286	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.11	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5287	FUCSIA BOLIVIANA	0.13	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5288	MANO DE OSO	0.58	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5289	MANO DE OSO	0.26	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5290	CORAZON DE POLLO	0.27	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5291	MANO DE OSO	0.31	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5292	TUNO	0.07	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5293	ARRAYAN	0.26	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5294	FUCSIA BOLIVIANA	0.33	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5295	ACACIA JAPONESA	1.06	16	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5296	ACACIA JAPONESA	0.74	13	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5297	FUCSIA BOLIVIANA	0.14	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5298	FUCSIA BOLIVIANA	0.1	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5299	FUCSIA BOLIVIANA	0.46	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5300	FUCSIA BOLIVIANA	0.4	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5301	FUCSIA BOLIVIANA	0.09	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5302	URAPÁN, FRESNO	0.5	9	0.024	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5303	CHILCO	0.52	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5304	CHILCO	0.97	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5305	CHILCO	0.47	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5306	CHILCO	1.12	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5307	CHILCO	0.5	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5308	CHILCO	0.63	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5309	DURAZNILLO, VELITAS	0.65	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5310	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.38	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5311	SAUCO	0.82	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5312	FUCSIA BOLIVIANA	0.72	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5313	FUCSIA BOLIVIANA	0.49	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5314	FUCSIA BOLIVIANA	0.37	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5315	FUCSIA BOLIVIANA	0.71	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5316	FUCSIA BOLIVIANA	0.47	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5317	FUCSIA BOLIVIANA	1.48	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5318	FUCSIA BOLIVIANA	0.17	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5319	FUCSIA BOLIVIANA	0.15	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5320	CORAZON DE POLLO	0.67	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CORAZÓN DE POLLO. DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5321	FUCSIA BOLIVIANA	0.17	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5322	FUCSIA BOLIVIANA	0.51	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5323	CORAZON DE POLLO	0.45	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORAZÓN DE POLLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5324	FUCSIA BOLIVIANA	0.56	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5325	FUCSIA BOLIVIANA	0.67	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5326	ACACIA JAPONESA	0.18	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA	Tala

Página 147 de 198



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5327	ACACIA JAPONESA	0.35	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5328	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5329	CHILCO	1.66	4	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5330	DURAZNILLO, VELITAS	1.35	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5331	SAUCO	0.08	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5332	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.69	10	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5333	RAQUE, SAN JUANITO	0.3	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE RAQUE, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5334	CHILCO	0.2	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5335	CHILCO	0.63	3	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5336	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.27	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5337	ESPINO, GARBANCILLO	1.23	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5338	CORONO	0.2	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5339	CHIRIPIQUE	0.2	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHIRIPIQUE, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5340	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.41	9	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5341	DURAZNILLO, VELITAS	0.73	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5342	ARRAYAN	0.22	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5343	ARRAYAN	0.26	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5344	ACACIA JAPONESA	0.89	13	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5345	URAPÁN, FRESNO	0.78	9	0.058	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5346	CABALLERO DE LA NOCHE	0.5	2	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5347	FUCSIA BOLIVIANA	0.31	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5348	FUCSIA BOLIVIANA	0.34	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5349	FUCSIA BOLIVIANA	0.21	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5350	ARRAYAN	0.18	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5351	URAPÁN, FRESNO	1	10	0.191	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5352	URAPÁN, FRESNO	0.18	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5353	CEREZO	0.32	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5354	ARRAYAN	0.39	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5355	HAYUELO	0.33	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5356	ARRAYAN	0.19	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5357	HAYUELO	0.4	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5358	ARRAYAN	0.39	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5359	MORTILLO	0.3	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5360	CHIRIPIQUE	0.37	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHIRIPIQUE, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5361	RAQUE, SAN JUANITO	0.32	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE RAQUE, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5362	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.57	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5363	SAUCO	0.44	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5364	DURAZNILLO, VELITAS	1.32	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5365	CEREZO	0.17	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5366	ESPINO, GARBANCILLO	0.45	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5367	ACACIA JAPONESA	0.08	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5368	ACACIA JAPONESA	0.16	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5369	ACACIA JAPONESA	0.29	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5370	ACACIA JAPONESA	0.17	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5371	ACACIA JAPONESA	0.14	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5372	ESPINO, GARBANCILLO	0.61	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5373	ACACIA JAPONESA	0.41	12	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5374	DURAZNILLO, VELITAS	0.39	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5375	URAPÁN, FRESNO	0.55	9	0.029	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN,	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5376	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.34	9	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5377	ARRAYAN	0.12	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5378	URAPÁN, FRESNO	0.25	7	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5379	ARRAYAN	0.4	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5380	MORTILLO	0.3	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5381	ARRAYAN	0.34	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5382	ACACIA JAPONESA	0.18	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5383	CORONO	0.25	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5384	CEREZO	0.25	4	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5385	MORTILLO	0.2	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5386	ACACIA JAPONESA	0.08	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5387	ACACIA JAPONESA	0.21	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5388	CHILCO	1.43	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5389	HAYUELO	0.22	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5390	ESPINO, GARBANCILLO	0.34	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5391	MERMELADA	0.2	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MERMELADA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5392	ACACIA JAPONESA	0.32	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5393	MORTILLO	0.25	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5394	ESPINO, GARBANCILLO	0.37	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5395	CEREZO	0.4	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5396	ACACIA JAPONESA	0.98	14	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5397	ARRAYAN	0.24	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5398	CORONO	0.72	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5399	ESPINO, GARBANCILLO	0.65	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5400	CORONO	0.6	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5401	CORONO	0.14	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5402	ACACIA JAPONESA	0.42	9	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5403	ESPINO, GARBANCILLO	0.72	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5404	CHILCO	1.39	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5405	CHILCO	1.34	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5406	CHILCO	0.15	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5407	CHILCO	0.27	3	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5408	CORONO	0.36	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5409	ESPINO, GARBANCILLO	0.41	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5410	MORTILLO	0.25	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5411	CHILCO	1.53	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5412	CORONO	0.28	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5413	MERMELADA	0.1	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MERMELADA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5414	CHILCO	0.67	3	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5415	CHILCO	0.83	4	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5416	ACACIA JAPONESA	0.13	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5417	CHILCO	1.07	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5418	CHILCO	1.13	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5419	MORTILLO	0.33	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5420	ARRAYAN	0.49	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5421	ACACIA JAPONESA	0.11	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5422	MERMELADA	0.62	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MERMELADA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5423	ACACIA JAPONESA	0.36	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5424	ACACIA JAPONESA	0.1	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5425	CHILCO	1.12	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5426	ESPINO, GARBANCILLO	0.44	4	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5427	HAYUELO	0.31	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5428	GAQUE	0.42	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GAQUE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5429	CHILCO	1.47	4	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5430	ESPINO, GARBANCILLO	0.73	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5431	MERMELADA	0.54	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MERMELADA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5432	ARRAYAN	0.2	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5433	ESPINO, GARBANCILLO	0.21	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5434	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.61	8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5435	ACACIA JAPONESA	0.44	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5436	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5437	CHILCO	0.51	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5438	MERMELADA	0.54	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MERMELADA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5439	ARRAYAN	0.15	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5440	CHILCO	1.15	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5441	HAYUELO	0.26	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5442	ESPINO, GARBANCILLO	0.62	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5443	MORTILLO	0.3	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5444	MORTILLO	0.72	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5445	ARRAYAN	1.07	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5446	CEREZO	0.65	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5447	ESPINO, GARBANCILLO	1.1	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5448	ARRAYAN	0.53	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5449	ESPINO, GARBANCILLO	0.65	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5450	HAYUELO	0.44	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5451	HAYUELO	0.21	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5452	CEREZO	0.27	7	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5453	CHILCO	1.77	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5454	URAPÁN, FRESNO	0.15	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5455	ARRAYAN	0.6	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5456	HAYUELO	0.25	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5457	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.21	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5458	ARRAYAN	0.48	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5459	ESPINO, GARBANCILLO	0.22	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5460	CIRO	0.44	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5461	ARRAYAN	0.51	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5462	HAYUELO	0.36	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5463	ARRAYAN	0.42	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5464	ACACIA JAPONESA	1.09	12	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5465	ACACIA JAPONESA	0.13	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5466	MORTILLO	0.2	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5467	FUCSIA BOLIVIANA	0.34	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE FUCSIA BOLIVIANA, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5468	CIRO	0.45	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5469	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5470	ESPINO, GARBANCILLO	0.13	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5471	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.22	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5472	CHILCO	0.49	3	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5473	ACACIA JAPONESA	1.79	13	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5474	CIRO	0.48	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5475	ACACIA JAPONESA	0.24	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5476	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.27	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5477	ARRAYAN	0.24	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5478	ARRAYAN	0.73	3	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5479	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.11	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5480	HAYUELO	0.28	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5481	HOLLY LISO	0.65	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5482	ESPINO, GARBANCILLO	0.19	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5483	CHILCO	1.15	4	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO,	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5484	CIRO	1.01	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5485	CEREZO	0.24	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5486	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.16	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5487	ACACIA JAPONESA	0.97	14	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5488	CHILCO	0.74	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5489	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO,	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5490	CIRO	0.89	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5491	ACACIA JAPONESA	0.12	1.8	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5492	ACACIA JAPONESA	0.21	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5493	HOLLY LISO	0.84	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5494	ESPINO, GARBANCILLO	0.42	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5495	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.36	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5496	CIRO	1.28	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5497	ACACIA JAPONESA	0.09	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5498	ACACIA JAPONESA	0.11	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5499	HOLLY LISO	0.72	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5500	MORTILLO	0.56	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MORTILLO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5501	CUCHARO	0.12	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5502	CHILCO	0.85	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5503	CUCHARO	1.31	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5504	CUCHARO	0.39	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5505	CHILCO	0.88	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5506	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.08	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5507	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.08	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO,	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5508	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.23	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5509	CIRO	0.6	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5510	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.19	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5511	HAYUELO	0.35	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5512	CEREZO	0.19	3	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5513	HAYUELO	0.28	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							HAYUELO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5514	CORONO	0.57	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5515	URAPÁN, FRESNO	0.15	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5516	ESPINO, GARBANCILLO	0.41	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5517	ESPINO, GARBANCILLO	0.25	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE GARBANCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5518	CHILCO	0.35	2	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5519	CHILCO	0.2	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1)	Traslado

Página 179 de 198



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5520	CIRO	0.52	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CIRO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5521	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5522	HOLLY LISO	0.56	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5523	CHILCO	0.7	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5524	ACACIA JAPONESA	0.3	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5525	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5526	ACACIA JAPONESA	0.08	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5527	ACACIA JAPONESA	0.4	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5528	ACACIA JAPONESA	0.39	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5529	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5530	ACACIA JAPONESA	0.19	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5531	ACACIA JAPONESA	0.25	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5532	ACACIA JAPONESA	0.14	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5533	ACACIA JAPONESA	0.13	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5534	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.16	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5535	URAPÁN, FRESNO	0.14	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5536	CHILCO	0.45	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5537	ACACIA JAPONESA	0.12	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5538	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5539	ACACIA JAPONESA	0.14	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5540	ACACIA JAPONESA	0.11	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5541	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5542	TUNO	0.38	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5543	TUNO	0.31	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5544	TUNO	0.6	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1)	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5545	CUCHARO	0.85	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5546	ARRAYAN	1.33	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ARRAYÁN, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5547	CHILCO	0.85	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5548	CHILCO	0.75	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5549	URAPÁN, FRESNO	0.95	14	0.259	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5550	ACACIA JAPONESA	0.64	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5551	ACACIA JAPONESA	0.25	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5552	CHILCO	0.38	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5553	CHILCO	0.45	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5554	CHILCO	0.41	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5555	CHILCO	0.8	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5556	CHILCO	0.11	2	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5557	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	11	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5558	CHILCO	1.05	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5559	TUNO	0.45	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE TUNO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5560	CHILCO	0.11	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5561	CHILCO	1.64	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5562	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.5	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5563	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5564	ACACIA JAPONESA	0.17	7	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5565	CHILCO	0.39	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5566	URAPÁN, FRESNO	0.36	5	0.006	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5567	ACACIA JAPONESA	1.08	14	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------

Página 187 de 198



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5568	CABALLERO DE LA NOCHE	0.27	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CABALLERO DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5569	CHILCO	0.67	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5570	ACACIA JAPONESA	0.68	11	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5571	CHILCO	1.58	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5572	ACACIA NEGRA, GRIS	1.25	10	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5573	CHILCO	0.6	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	
5574	CHILCO	0.56	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5575	CHILCO	0.78	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5576	CORDONCILLO	0.18	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CORDONCILLO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5577	CHILCO	0.62	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5578	CHILCO	0.83	5	0	Malo	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5579	ACACIA NEGRA, GRIS	1.68	14	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5580	CUCHARO	0.11	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5581	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.47	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5582	ACACIA JAPONESA	0.91	15	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5583	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5584	CHILCO	0.77	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5585	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.62	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMÍN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5586	CUCHARO	0.13	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5587	CHILCO	0.59	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5588	CHILCO	0.47	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5589	ACACIA JAPONESA	0.57	5	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5590	HOLLY LISO	0.71	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5591	ACACIA JAPONESA	0.5	6	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
5592	ACACIA JAPONESA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5593	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5594	CUCHARO	0.11	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5595	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5596	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	6	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5597	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5598	HOLLY ESPINOSO	0.33	3	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5599	HOLLY LISO	0.36	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5600	CHILCO	1.76	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5601	CHILCO	0.8	4	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5602	MERMELADA	0.1	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE MERMELADA, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5603	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.17	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03806

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5604	HOLLY LISO	0.25	4	0	Bueno	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5605	URAPÁN, FRESNO	0.97	8	0.09	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE URAPÁN, DEBIDO A QUE ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA CON LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
5606	CHILCO	0.88	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado
5607	CHILCO	1.19	3	0	Regular	COSTADO SUR	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE REALIZAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO ARBÓREO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE INTEFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA, PERO SUS CARACTERÍSTICAS FISICAS Y FITOSANITARIAS SON ADECUADAS Y VALIDAN EL TRATAMIENTO.	Traslado

**ARTICULO TERCERO.** – Exigir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, que deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, compensando de acuerdo con lo liquidado en los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 13513, 13514 y 13515 del 21 de noviembre de 2019, mediante compensación en plantación de especies con jardinería, un total 1.047 m2, los cuales corresponden a 458.1090837515516 SMLMV, equivalentes a TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$379.367.462).

**PARÁGRAFO.** - El autorizado INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento al Diseño paisajístico presentado y aprobado en las Actas

Página 194 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

**WR-793** del 09 de julio de 2018 y Acta de Reunión **793<sup>a</sup>** del 20 de septiembre de 2018; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Exigir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, consignar por concepto de SEGUIMIENTO, la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.882.308), bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado" de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS – 13513 del 21 de noviembre de 2019, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2019-2469 una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

**ARTÍCULO QUINTO.** - La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Fenecida dicha vigencia, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (1) mes de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

**ARTÍCULO SEXTO.** – El autorizado, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, deberá solicitar el Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de **2.249** m<sup>3</sup>, que corresponde a la siguiente especies: Urapán, Fresno 1.35 y Eucalipto común 0.899.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Página **195** de **198**

## RESOLUCIÓN No. 03806

**ARTÍCULO OCTAVO.** - El autorizado deberá ejecutar el tratamiento silvicultural previsto en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

**ARTÍCULO NOVENO.** - Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 “*Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones*” o la norma que la modifique, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

**PARÁGRAFO:** La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA realizará el seguimiento de la ejecución de la actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** – Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, en la Calle 22 No. 6-27, de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la dirección que registra en el formato de solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

Página 196 de 198

## RESOLUCIÓN No. 03806

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la Doctora CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.427.273 y tarjeta profesional No. 174.589 del C.S de la Judicatura, o quien haga sus veces, Calle 22 No 6 - 27 de la ciudad de Bogotá., de acuerdo con la dirección que registra en el formato de solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** - Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones de Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** - Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** – La presente Resolución presta mérito ejecutivo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

**NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**Dada en Bogotá a los 24 días del mes de diciembre de 2019**



**CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

EXPEDIENTE: SDA-03-2019-2469.

**Elaboró:**

William Olmedo Palacios Delgado

C.C: 94288873

T.P: 249261

CPS: CONTRATO 20190166 DE FECHA EJECUCION: 16/12/2019

**Revisó:**

Página 197 de 198



## RESOLUCIÓN No. 03806

LAURA CATALINA MORALES AREVALO	C.C:	1032446615	T.P:	274480	CPS:	CONTRATO 20190643 DE 2019	FECHA EJECUCION:	17/12/2019
DIANA PAOLA CASTRO CIFUENTES	C.C:	1026259610	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190748 DE 2019	FECHA EJECUCION:	20/12/2019
<b>Aprobó:</b> CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C:	63395806	T.P:		CPS:		FECHA EJECUCION:	24/12/2019
<b>Aprobó y firmó:</b> CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C:	63395806	T.P:		CPS:		FECHA EJECUCION:	24/12/2019